

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME PERICIAL, APORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE MAQUINARIAS APORTADAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A.--

CUANTÍA: USD 238,680.00.-----

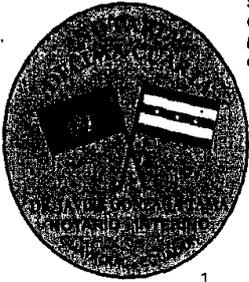
19 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día viernes quince de junio
20 del año dos mil doce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado**
21 **y Notario Interino Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil**, comparece a la
22 celebración de la presente escritura pública, el señor **LUIGI MICHELE**
23 **CARNEADE ANDRADE**, por los derechos que representa, en su calidad de
24 *Gerente General* y como tal representante legal de la Compañía **CIERPRONTI S.**
25 **A.**, quien acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento,
26 documentos que se insertan a la matriz para que formen parte de ella como
27 habilitantes, además declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero
28 Comercial, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME PERICIAL, APORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE MAQUINARIAS APORTADAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A.-

1 civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por
2 presentarme sus documentos de identificación personal en esta acto de conocer
3 doy fe.- Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura
4 pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO**
5 **CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN, APROBACIÓN Y FORMA DE PAGO**
6 **DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y**
7 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ONLUS S. A.**, a la
8 que procede en la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su
9 otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e
11 incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL**
12 **NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE**
13 **LAS NUEVAS ACCIONES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,**
14 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME PERICIAL, APORTE Y**
15 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE MAQUINARIAS APORTADAS A FAVOR**
16 **DE LA COMPAÑÍA, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
17 **COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A.**, conforme al contenido de las cláusulas que a
18 continuación se expresan: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
19 otorgamiento y suscripción de esta escritura, el señor Ingeniero Comercial LUIGI
20 CARNEADE ANDRADE, en calidad de Gerente General y como tal
21 representante legal de la compañía CIERPRONTI S. A., como lo justifica con la
22 copia de su nombramiento que, legalmente aceptado e inscrito, acompaña para
23 legitimar su intervención, quien obra además debidamente autorizado por la
24 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de la referida compañía,
25 celebrada el veinticuatro de Mayo del año dos mil doce.- **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** A) CIERPRONTI S. A., se constituyó mediante Escritura
27 Pública celebrada ante el señor Notario del Cantón Santa Elena, Abogado José
28 Zambrano Salmón, de fecha veinte de Febrero del año mil novecientos noventa

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME PERICIAL, APOORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE MAQUINARIAS APORTADAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A.-



1 y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de Marzo
2 del año mil novecientos noventa y siete, con un Capital Suscrito de cinco
3 millones de sucres (s/.5.000.000,00), dividido en cinco mil acciones Ordinarias y
4 Nominativas de un mil sucres (s/.1.000,00) cada una, numeradas de la cero cero
5 uno a la cinco mil inclusive.- B) Fijó su Capital Autorizado, Aumentó su Capital
6 Suscrito y Reformó su Estatuto Social, mediante Escritura Pública celebrada
7 ante el señor Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger
8 Arosemena Benites, de fecha veintiocho (28) de Agosto del dos mil (2000),
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro (04) de
10 Septiembre del dos mil uno (2001), aumentando su Capital Suscrito en la suma
11 de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
12 (US\$4,000.00), mismos que sumados a su capital anterior ascendió a la suma
13 de CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,200.00), y, fijando su Capital Autorizado en la
15 suma de ocho mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América.- C)
16 Aumentó su Capital Suscrito y Reformó su Estatuto Social, mediante Escritura
17 Pública celebrada ante la señora Notaria Suplente Trigésimo Quinta del cantón
18 Guayaquil, Abogada Gioconda Cárdenas de Vaca, de fecha cuatro (04) de Julio
19 del dos mil ocho (2008), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Guayaquil, el veintidós (22) de Septiembre del dos mil ocho (2008), aumentando
21 su Capital Suscrito en la suma de CIENTO SIETE MIL CIENTO VEINTE 00/100
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$107,120.00),
23 mismos que sumados a su capital anterior ascendió a la suma de CIENTO
24 ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,320.00).- D) Cambió su Domicilio y Reformó su
26 Estatuto, mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Interino
27 Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Javier Gonzaga Tama, el veintiséis
28 (26) de Julio del dos mil once (2011), inscrita en el Registro de la Propiedad y

1 Mercantil del Cantón San Jacinto de Yaguachi, el dieciséis (16) de Noviembre
2 del dos mil once (2011).- y, E) La Junta General Universal Extraordinaria de
3 Accionistas de la compañía CIERPRONTI S. A., celebrada el veinticuatro de
4 Mayo del año dos mil doce, RESOLVIÓ por unanimidad lo siguiente: **UNO.-**
5 Aumentar el Capital Suscrito de la compañía, en la suma de DOSCIENTOS
6 TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$238,680.00), dividido en doscientas
8 treinta y ocho mil seiscientos ochenta acciones Ordinarias y Nominativas de UN
9 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada
10 una, para que la compañía, sumando su Capital Suscrito anterior que es de
11 CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,320.00), tenga en total un Capital
13 Suscrito de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00), dividido en trescientas
15 cincuenta mil acciones Ordinarias y Nominativas de UN 00/100 DÓLAR DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una; y, fijar el Capital
17 Autorizado en la suma de SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,000.00).- **DOS.-** Aprobar la
19 Suscripción y forma de pago de las nuevas acciones del Aumento de Capital
20 Suscrito, acordado.- **TRES.-** Aprobar el peritaje efectuado el veintidós (22) de
21 Mayo del dos mil doce (2012), por los señores peritos Ingeniero Nelson Quelal y
22 Arquitecto Bernardita de Aguilar de la compañía BERINSERVI C. LTDA.
23 BIENES RAICES Y AVALUOS, y anexar el mismo como documento habilitante
24 dentro de la presente escritura.- **CUATRO.-** Efectuar la correspondiente
25 transferencia de dominio de las maquinarias aportadas por los señores
26 accionistas: Ingeniero Luigi Michele Carneade Andrade, Ingeniera Cecilia
27 Patricia Holguín Zurita, Giovanna Vanessa Carneade Holguín, Luigi Alessio
28 Carneade Holguín y Ángela Patricia Carneade Holguín, a favor de CIERPRONTI

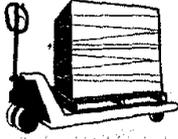
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME PERICIAL, APORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE MAQUINARIAS APORTADAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A.-



1 S. A.- CINCO.- Reformar el Estatuto Social de la compañía, que en el Artículo
2 Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto Social de la compañía, que trata sobre
3 el Capital, Acciones y Accionistas, dirá: "Artículo Quinto.- El Capital Autorizado
4 de la compañía es de SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,000.00) y el Capital Suscrito es de
6 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00) dividido en trescientas cincuenta mil
8 acciones Ordinarias y Nominativas de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado
10 por resolución de la Junta General de Accionistas"; y en el Artículo Sexto del
11 mismo Capítulo Segundo, dirá: "Artículo Sexto.- Las acciones serán ordinarias y
12 nominativas y estarán numeradas desde la cero cero cero uno a la trescientos
13 cincuenta mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán
14 firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción da
15 derecho en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General de
16 Accionistas, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos
17 en la ley".- SEIS.- Autorizar al Gerente General, señor Ingeniero Comercial
18 LUIGI CARNEADE ANDRADE, para que a nombre de la compañía comparezca
19 al otorgamiento y suscripción de la Escritura de Aumento de Capital Suscrito,
20 Fijación del nuevo Capital Autorizado, Suscripción y Forma de Pago de las
21 nuevas Acciones del Aumento del Capital Suscrito, Conocimiento y aprobación
22 de informe pericial, Aporte y transferencia de dominio de maquinarias aportadas
23 a favor de la compañía, y, Reforma del Estatuto Social.- **TERCERA:**
24 **DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el Ingeniero Comercial LUIGI
25 CARNEADE ANDRADE, en calidad de Gerente General y como tal
26 representante legal de la compañía CIERPRONTI S. A., en cumplimiento a lo
27 resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
28 compañía CIERPRONTI S. A., celebrada el veinticuatro de Mayo del año dos mil

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME PERICIAL, APORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE MAQUINARIAS APORTADAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A.-

1 doce, cuya copia certificada se agrega a esta escritura, para que forme parte de
2 ella como documento habilitante, **DECLARA: UNO.-** Que queda aumentado el
3 Capital Suscrito de la compañía, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y
4 OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$238,680.00), dividido en doscientas treinta y ocho
6 mil seiscientos ochenta acciones Ordinarias y Nominativas de UN 00/100
7 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, para
8 que la compañía, sumando su Capital Suscrito anterior que es de CIENTO
9 ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,320.00), tenga en total un Capital Suscrito de
11 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00) dividido en trescientas cincuenta mil
13 acciones Ordinarias y Nominativas de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una; y, asimismo queda fijado el Capital
15 Autorizado en la suma de SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,000.00).- **DOS.-** Que ha sido
17 aprobada la Suscripción y forma de pago de las nuevas acciones del Aumento
18 de Capital Suscrito, acordado.- **TRES.-** Que queda aprobado el peritaje
19 efectuado el veintidós (22) de Mayo del dos mil doce (2012), por los señores
20 peritos Ingeniero Nelson Quelal y Arquitecto Bernardita de Aguilar de la
21 compañía BERINSERVI C. LTDA. BIENES RAICES Y AVALUOS, mismo que se
22 anexa a la presente escritura como documento habilitante.- **CUATRO.-** Que
23 queda efectuada la correspondiente transferencia de dominio de las
24 maquinarias aportadas por los señores accionistas: Ingeniero Luigi Michele
25 Carneade Andrade, Ingeniera Cecilia Patricia Holguín Zurita, Giovanna Vanessa
26 Carneade Holguín, Luigi Alessio Carneade Holguín y Ángela Patricia Carneade
27 Holguín, a favor de CIERPRONTI S. A.- **CINCO.-** Que el Estatuto Social de la
28 compañía ha sido reformado en el Artículo Quinto del Capítulo Segundo del



CIERPRONTI S.A.
Lider en embalaje

Yaguachi, 15 de Abril del 2012

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía CIERPRONTI S.A. reunida el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social como Gerente General, corresponde a usted, ejercer individualmente a la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

CIERPRONTI S.A. Se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el notario del Cantón Santa Elena AB. Jose E. Zambrano Salmón, el 20 de febrero de 1.997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de marzo de 1.997.

Felicitándolo a usted por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,

CECILIA PATRICIA HOLGUIN DE CARNEADE
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S.A. SEGÚN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Yaguachi, Abril 15 del 2012

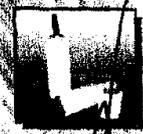
ING.COM. LUIGI CARNEADE ANDRADE
C.I. N. 0700908734
Nacionalidad Ecuatoriano
Domicilio KM 12.8 vía Duran-Yaguachi



3 Alpha SOC SYSTEME



MARCAS PARA BARRAS
ENCLOSURE DE CANTON DE EL
GUAYACILLO DE CANTON SOC
MARCAS



FLUX PARA ENTUBOS
ENCLOSURE DE PALE
ENCLOSURE DE PALE
DE PROTECCION



CANTONAS PARA
MOVIL PALETS



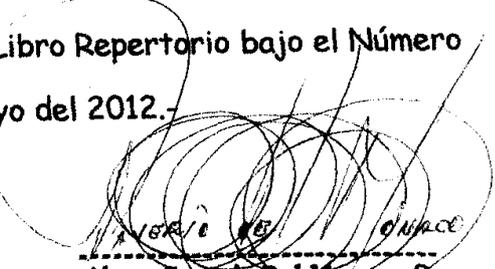
M
A. VALZ



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Jacinto de Yaguachi



CERTIFICO: Que hoy, quedó inscrito el Nombramiento de
GERENTE GENERAL, de la COMPAÑÍA CIERPRONTI
S.A., que antecede, con el Número 162 del Registro
Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el Número
670. - Yaguachi, 15 de Mayo del 2012.


Abog. Saverio Del Monaco O.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
G.A.D. CANTÓN YAGUACHI

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S.A., CORRESPONDIENTE A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



A los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce, a las once horas, estando presentes todos los accionistas de la compañía CIERPRONTI S.A., en las oficinas situadas en el cantón San Jacinto de Yaguachi, Km. 12.8 de la Vía Duran - Yaguachi, Solar 2, Provincia del Guayas, existiendo el quórum necesario para constituirse la *Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas* de CIERPRONTI S.A., se reúnen los mismos con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos siguientes:

- 1) Decisión de aumentar el capital social de la compañía; y,
- 2) Contratación de empresa evaluadora para efectuar peritaje a máquinas adquiridas por los señores accionistas.

Preside la Junta General la señora Ing. Com. CECILIA PATRICIA HOLGUIN ZURITA DE CARNEADE, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Ing. Com. LUIGI CARNEADE ANDRADE. La señora Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a elaborar el listado de los accionistas presentes, con el resultado siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	%
Ing. Luigi Michele Carneade Andrade	38.962	\$ 38,962.00	35%
Ing. Cecilia Patricia Holguin Zurita	38.962	\$ 38,962.00	35%
Giovanna Vanessa Carneade Holguin	11.132	\$ 11,132.00	10%
Luigi Alessio Carneade Holguin	11.132	\$ 11,132.00	10%
Ángela Patricia Carneade Holguin	11.132	\$ 11,132.00	10%
	111.320	\$ 111,320.00	100%

El señor Gerente General - Secretario, certifica que se encuentran presentes en la Sala los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Suscrito de la compañía, que es de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,320.00). Los accionistas de la compañía aceptan la celebración de esta Junta General para tratar los puntos que constan en el orden del día. De inmediato la señora Presidente, de conformidad con lo que dispone el Art. 238, de la nueva Codificación de la Ley de Compañías, declara instalado el acto y da paso para que se traten los distintos puntos del orden del día, que son los siguientes:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: DECISIÓN DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Respecto a este punto del orden del día, el señor Gerente General, solicita la palabra y expresa: Que es necesario aumentar el Capital Social de la compañía, toda vez que se requiere que la misma cuente con mayor liquidez a fin de que le permita cumplir en mejor forma con su objeto social, especialmente en la actividad industrial y comercial, por lo que es preciso aumentar su Capital Suscrito hasta alcanzar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00).

Atendiendo a lo manifestado por el señor Gerente General, la accionista señora Ing. Com. CECILIA PATRICIA HOLGUIN ZURITA, toma la palabra y sugiere a los demás accionistas que para efecto del aumento de capital propuesto por el señor Gerente General se puede aportar la maquinaria adquirida por todos los accionistas, en esta misma fecha, 03 de Mayo de 2012, siguiente: Una máquina rebobinadora marca Ghezzi & Annoni, una cortadora marca Appleton, y, un montacargas marca Rocco, mediante compraventa otorgada por la compañía CIERPRONTI S.A., a favor de los señores: Ing. Luigi Michele Carneade Andrade, Ing. Cecilia Patricia Holguin Zurita, Giovanna Vanessa Carneade Holguin, Luigi Alessio Carneade Holguin y Ángela Patricia Carneade Holguin, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y

OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$238,680.00), en proporción a su aporte accionario dentro de la compañía que es de 35%, 35%, 10%, 10% y 10%, respectivamente, conforme consta de los respectivos traspasos, facturas y soportes de tales maquinarias, precio que fue establecido una vez que al precio inicial en que fueron adquiridas por CIERPRONTI S.A., esto es, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$245,382.93), se le restó la suma de SEIS MIL SETECIENTOS DOS 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,702.93) por concepto de desvalorización mínima de las mismas. La misma accionista señala además que con dicho aporte en especie se alcanzaría exactamente la suma que se requiere para aumentar el capital suscrito a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00), aumento y pormenores del mismo que se trataría en una Junta General posterior.

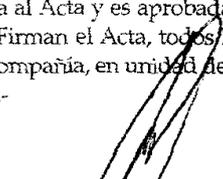
Lo manifestado por el señor Gerente General y señora Ing. Cecilia Patricia Holguín Zurita, accionista y Presidente de la compañía es sometido a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad **RESUELVE**: Aportar las maquinarias adquiridas, esto es, una máquina rebobinadora marca Ghezzi & Annoni, una cortadora marca Appleton, y, un montacargas marca Rocco, para efecto de aumentar el capital social de la compañía hasta alcanzar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00), aumento y pormenores del mismo que se trataría en una Junta General posterior.

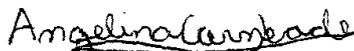
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONTRATACIÓN DE PERITOS PARA EFECTUAR EL AVALÚO DE LAS MÁQUINAS ADQUIRIDAS POR LOS SEÑORES ACCIONISTAS.- Al respecto, el señor Gerente General, expresa que como requisito previo al aumento de capital acordado, es preciso efectuar un avalúo a la maquinaria que servirá de aporte en especie, por lo cual él sugiere consultar con varios profesionales especializados y efectuar inmediatamente dicho avalúo.

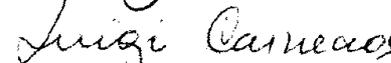
La Junta General, por unanimidad **RESUELVE**: Autorizar al señor Gerente General, a fin de que previo las consultas necesarias, contrate con a los respectivos peritos a fin de que efectúen el correspondiente peritaje a la maquinaria aportada por los señores accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, en este estado se concede un receso de treinta minutos, para que el señor Gerente General - Secretario, proceda a la redacción de la presente Acta, transcurrido el cual, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y es aprobada por unanimidad, con lo que termina la sesión, siendo las doce horas. Firman el Acta, todos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, en unidad de acto con la señora Presidente y Gerente General - Secretario que certifica.-


Giovanna Vanessa Carneade Holguín
Accionista


Luigi Alessio Carneade Holguín
Accionista


Ángela Patricia Carneade Holguín
Accionista


Ing. Luigi Michele Carneade Andrade
Accionista - Gerente General - Secretario


Ing. Cecilia Patricia Holguín Zurita
Accionista - Presidente

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S.A., CORRESPONDIENTE A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



A los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce, a las diez horas, en las oficinas situadas en el cantón San Jacinto de Yaguachi, Km. 12.8 de la Vía Durán - Yaguachi, Solar 2, Provincia del Guayas, se reúne la *Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas* de la compañía CIERPRONTI S.A., con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos siguientes:

- 1) Aumento del Capital Suscrito de la compañía y fijación del nuevo Capital Autorizado;
- 2) Suscripción, aprobación y forma de pago de las nuevas acciones del aumento del Capital Suscrito;
- 3) Conocimiento y aprobación de informe pericial;
- 4) Aporte y transferencia de dominio de maquinarias aportadas a favor de la compañía;
- 5) Reforma del Estatuto Social; y,
- 6) Autorización de la Junta General de Accionistas, para que el Gerente General, señor Ingeniero Comercial LUIGI CARNEADE ANDRADE, comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura de Aumento de Capital Suscrito, Fijación del nuevo Capital Autorizado, Suscripción y Forma de Pago de las nuevas Acciones del Aumento del Capital Suscrito, Conocimiento y aprobación de informe pericial, Aporte y transferencia de dominio de maquinarias aportadas a favor de la compañía, y, Reforma del Estatuto Social de CIERPRONTI S.A.

Preside la Junta General la señora Ing. Com. CECILIA PATRICIA HOLGUIN ZURITA DE CARNEADE, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Ing. Com. LUIGI CARNEADE ANDRADE. La señora Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a elaborar el listado de los accionistas presentes, con el resultado siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	%
Ing. Luigi Michele Carneade Andrade	38.962	\$ 38,962.00	35%
Ing. Cecilia Patricia Holguín Zurita	38.962	\$ 38,962.00	35%
Giovanna Vanessa Carneade Holguín	11.132	\$ 11,132.00	10%
Luigi Alessio Carneade Holguín	11.132	\$ 11,132.00	10%
Ángela Patricia Carneade Holguín	11.132	\$ 11,132.00	10%
	111.320	\$ 111,320.00	100%

El señor Gerente General - Secretario, certifica que se encuentran presentes en la Sala los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Suscrito de la compañía, que es de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,320.00). Los accionistas de la compañía aceptan la celebración de esta Junta General para tratar los puntos que constan en el orden del día. De inmediato la señora Presidente, de conformidad con lo que dispone el Art. 238, de la nueva Codificación de la Ley de Compañías, declara instalado el acto y da paso para que se traten los distintos puntos del orden del día, que son los siguientes:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO.- Respecto a este punto del orden del día, el señor Gerente General, solicita la palabra y expresa: Para que la compañía tenga mayor liquidez que le permita cumplir en mejor forma con su objeto social, especialmente en la actividad industrial y comercial, es necesario aumentar su Capital Suscrito y fijar un nuevo Capital Autorizado, por lo que sugiere a la Junta General

que se aumente el capital suscrito de la misma en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$238,680.00), dividido en doscientas treinta y ocho mil seiscientos ochenta acciones Ordinarias y Nominativas de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, para que la compañía, sumando su Capital Social actual que es de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,320.00), tenga en total un Capital Suscrito de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00); y, fijar el nuevo Capital Autorizado, para futuros aumentos, en la suma de SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,000.00). Que dicho aumento tendría que realizarse a prorrata de la participación accionaria de cada uno de los accionistas y para dicho efecto se emitirían DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA (238.680) nuevas acciones Ordinarias y Nominativas de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una.

Lo manifestado por el señor Gerente General de la compañía es sometido a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad **RESUELVE**: Aumentar el Capital Suscrito de la compañía, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$238,680.00), dividido en doscientas treinta y ocho mil seiscientos ochenta acciones Ordinarias y Nominativas de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, para que la compañía, sumando su Capital Suscrito anterior que es de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,320.00), tenga en total un Capital Suscrito de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00), dividido en trescientas cincuenta mil acciones Ordinarias y Nominativas de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una; y, fijar el Capital Autorizado en la suma de SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,000.00).

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL CAPITAL SUSCRITO.-

En lo que respecta a este punto del orden del día, la señora Presidente toma la palabra y manifiesta:

a) En lo referente a la **SUSCRIPCIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES**, como en consecuencia del aumento de capital, se emitirán DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA (238.680) acciones Ordinarias y Nominativas de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, solicita a los señores accionistas que están presentes en la Sala, que personal e individualmente se manifiesten sobre el número de acciones que van a suscribir. Para el efecto, el señor Ing. Com. LUIGI MICHELE CARNEADE ANDRADE, solicita la palabra y expresa: Que él suscribe OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTAS TREINTA Y OCHO (83.538) nuevas acciones de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, del aumento de capital acordado; la señorita GIOVANNA VANESSA CARNEADE HOLGUÍN, solicita la palabra y expresa: Que ella suscribe VEINTITRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO (23.868) nuevas acciones de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, del aumento de capital acordado; el señor LUIGI ALESSIO CARNEADE HOLGUÍN, solicita la palabra y expresa: Que él suscribe VEINTITRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO (23.868) nuevas acciones de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, del aumento de capital acordado; la señorita ÁNGELA PATRICIA CARNEADE HOLGUÍN solicita la palabra y expresa: Que ella suscribe VEINTITRES MIL



OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO (23.868) nuevas acciones de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, del aumento de capital acordado; y, la señora Ing. Com. CECILIA PATRICIA HOLGUÍN ZURITA DE CARNEADE, solicita la palabra y expresa: Que ella suscribe OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTAS TREINTA Y OCHO (83.538) nuevas acciones de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, del aumento de capital acordado.

b) El señor Gerente - General solicita la palabra y requiere a los señores accionistas que se pronuncien en relación a la **FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL CAPITAL SUSCRITO**, la sala en unanimidad manifiesta que las acciones suscritas quedan pagadas en su totalidad, mediante el APOORTE EN ESPECIE efectuado con la maquinaria que a continuación se detalla y que se encuentra en las instalaciones de propiedad de la compañía:

DETALLE DE MÁQUINAS APORTADAS			
Denominación	REBONINADORA	CORTADORA	MONTACARGAS
Marca	GHEZZI & ANNONI	APPLETON	ROCCO
Precio (US DOLARES)	210.280,70	19.102,63	15.999,60
No. Factura	111	745	RY11QH08039
Proveedor	GHEZZI & ANNONI S.P.A.	PRODUCTIVE SOLUTIONS, INC.	RENYI INDUSTRIES CO., LTD.
Fecha compra	MARZO 22, 2011	SEPTIEMBRE 09, 2011	AGOSTO 9, 2011
Función maquina	REBOBINADORA DE PLASTICOS	CORTADORA DE TUBOS DE CARBÓN	MONTACARGAS
Año Producción	2011	1990 (REMANUFACTURADA)	2011
Procedencia	ITALIA	USA	CHINA
Modelo	TG-310	D	FB20
ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Ciclo operativo	Semiautomático	Semiautomático	Eléctrico
Materiales a convertir/procesar	Adhesive BOPP/Masking Tape	Tubos de carbon	
Potencia eléctrica instalada	17 Kw.	12 Kw.	13 Kw
Potencia Absorbida	60 % aprox.	60%	
Aire comprimido	6 BAR	6 BAR	
Secundario	24V - a.c.	24V - a.c.	
PLC electrónico	24 V - d.c.		
Protección	IP 51		
Capacidad			2000kgs
Elevación			4.5 mt.

En lo que se refiere a la historia de dominio de la maquinaria en mención, cabe mencionar que la misma fue adquirida durante el transcurso del año 2011 por la compañía CIERPRONTI S.A., y vendida con fecha 03 de Mayo de 2012, por dicha compañía a los señores accionistas: Ing. Luigi Michele Carneade Andrade, Ing. Cecilia Patricia Holguín Zurita, Giovanna Vanessa Carneade Holguín, Luigi Alessio Carneade Holguín y Ángela Patricia Carneade Holguín, mediante carta de compraventa, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$238,680.00), conforme consta de los respectivos traspasos, facturas y soportes que actualmente reposan en el archivo contable de CIERPRONTI S.A. Lo manifestado por la señora Presidente y por el señor Gerente General de la compañía es sometido a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar la Suscripción y forma de pago de las nuevas acciones del Aumento de Capital Suscrito, acordado.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME PERICIAL.- El señor Gerente General de la compañía, toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta General el peritaje efectuado a la maquinaria antes descrita, como cuestión previa indispensable para el aporte de las mismas al aumento de capital social de la compañía acordado, por los señores peritos Ing. Nelson Quelal y Arq. Bernardita de Aguilar de la compañía BERINSERVI C. LTDA. BIENES RAICES Y AVALUOS, con fecha 22 de Mayo de 2012. Peritaje que luego de ser revisado y analizado por la Junta General, la misma por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el peritaje efectuado el 22 de Mayo de 2012, por los señores peritos Ing. Nelson Quelal y Arq. Bernardita de Aguilar de la compañía BERINSERVI C. LTDA. BIENES RAICES Y AVALUOS, y anexar el mismo como documento habilitante dentro de la escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, acordado.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: APOORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE MAQUINARIAS APORTADAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.- La señora Presidente de la compañía, hace uso de la palabra y manifiesta que en virtud del aporte de la maquinaria antes descrita, efectuado por los señores accionistas: Ing. Luigi Michele Carneade Andrade, Ing. Cecilia Patricia Holguín Zurita, Giovanna Vanessa Carneade Holguín, Luigi Alessio Carneade Holguín y Ángela Patricia Carneade Holguín, se deberá proceder a legalizar documentadamente la transferencia de dominio de dichas maquinarias aportadas a favor de la compañía. Lo manifestado por la señora Presidente es sometido a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad **RESUELVE:** Efectuar la correspondiente transferencia de dominio de las maquinarias aportadas por los señores accionistas: Ing. Luigi Michele Carneade Andrade, Ing. Cecilia Patricia Holguín Zurita, Giovanna Vanessa Carneade Holguín, Luigi Alessio Carneade Holguín y Ángela Patricia Carneade Holguín, a favor de CIERPRONTI S.A.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL .- El Gerente General de la compañía, pone a consideración de la Junta General, el Proyecto de Reformas al Estatuto Social siguiente: El Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto Social de la compañía, que trata sobre el Capital, Acciones y Accionistas, dirá: *"Artículo Quinto.- El Capital Autorizado de la compañía es de SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,000.00) y el Capital Suscrito es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00) dividido en trescientos cincuenta mil acciones Ordinarias y Nominativas de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".*

El Artículo Sexto del mismo Capítulo Segundo, dirá: *"Artículo Sexto.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas desde la cero cero cero uno a la trescientos cincuenta mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General de Accionistas, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley".*

El Proyecto de Reformas al Estatuto Social, es sometido a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Proyecto de Reformas al Estatuto Social, sin modificaciones.

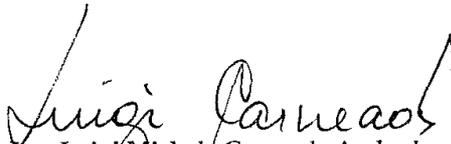
Finalmente la Junta General de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar al Gerente General, señor Ingeniero Comercial LUIGI CARNEADE ANDRADE, para que a nombre de la compañía comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura de Aumento de Capital Suscrito, Fijación del nuevo Capital Autorizado, Suscripción y Forma de Pago de las nuevas Acciones del Aumento del Capital Suscrito, Conocimiento y aprobación de informe pericial, Aporte y transferencia de dominio de maquinarias

aportadas a favor de la compañía, y, Reforma del Estatuto Social de CIERPRONTI S.A. En este estado se concede un receso de treinta minutos, para que el señor Gerente General - Secretario, proceda a la redacción de la presente Acta, transcurrido el cual, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y es aprobada por unanimidad, con lo que termina la sesión, siendo las once horas. Firman el Acta, todos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, en unidad de acto con la señora Presidente y Gerente General - Secretario que certifica.- f) Giovanna Vanessa Carneade Holguín, Accionista; f) Luigi Alessio Carneade Holguín, Accionista; f) Ángela Patricia Carneade Holguín, Accionista; f) Ing. Luigi Michele Carneade Andrade, Accionista. Gerente General - Secretario; f) Ing. Cecilia Patricia Holguín Zurita, Accionista - Presidente.

CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas es igual a su original que reposa en el File de Actas de la Compañía CIERPRONTI S.A., al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 24 de Mayo del año 2012


Ing. Luigi Michele Carneade Andrade
Gerente General - Secretario



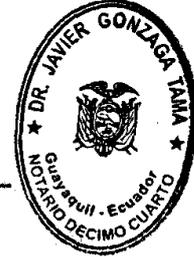


**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991384545001
RAZÓN SOCIAL: CIERPRONTI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CARNEADE ANDRADE LUIGI MICHELE
CONTADOR: TAMA PLAZA LUIS EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/03/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 05/03/1997
FEC. INSCRIPCION: 18/03/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/12/2011



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE EMPALAJE ✓

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: SAN JACINTO DE YAGUACHI Ciudadela:
 INDUSTRIAS DURAN UNO Número: SOLAR 2 Carretera: VIA A DURAN - YAGUACHI Kilómetro: 12.8 Referencia Ubicación:
 A CINCO CUADRAS DE LA TOMA DE AGUA Telefono Trabajo: 043904246 Email: lugimcarneade@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

Gerardo Navarro Juan Francisco
 DELGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

Luigi Carneade
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGONZAGA Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/12/2011 14:10:15



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991384545001
RAZÓN SOCIAL: CIERPRONTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05/03/1997
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE EMBALAJE
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: SAN JACINTO DE YAGUACHI Ciudadela: INDUSTRIAS
DURAN LINO Número: SOLAR 2 Referencia: A CINCO CUADRAS DE LA TOMA DE AGUA Carretera: VIA A DURAN - YAGUACHI
Kilómetro: 12.8 Teléfono Trabajo: 043904248 Email: lugimcarneado@hotmail.com



Gerardo Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
REGIONAL SUR

Lugim Carneado
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGN10607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/12/2011 14:10:15

El montacargas es un equipo eléctrico, que posee motor y sistemas electrónicos y/o mecánicos completamente encerrados. Está hecho para operar al aire libre o para uso interior. Usa una batería de 48 V con un cargador. Tiene 4 neumáticos y el operador cuenta con un asiento desde donde opera al equipo. En el tablero se puede controlar las diferentes funciones del montacargas mismas que son operadas por palancas y botoneras de mando.

La inspección se la realizó en el área industrial de las instalaciones de Cierpronti S.A.; misma que está domiciliada en el margen derecho del Km. 12,8 de la vía Durán - Yaguachi. Los bienes inspeccionados se encuentran operando en el interior del galpón industrial, mismo que cuenta con la iluminación, ventilación, instalaciones sanitarias, seguridades contra incendio, contra robo, instalaciones eléctricas e instalaciones neumáticas apropiadas para el tipo de proceso productivo que se desarrolla en la planta.

Los bienes inspeccionados están operativos; completos, produciendo y presentan un buen estado de mantenimiento.

3. DETALLE DE LOS BIENES.

3.1 Rebobinadora

Marca : GHEZZI & ANNONI
Modelo : TG 310
Serie : 2217
Año : 2010
Sistema de operación: Electro / neumático
Procedencia : Italia
Equipos : Alimentador de cores mod. CL500 y desbobinador
Condición : Operativo – Buen estado

3.2 Cortadora

Marca : APPLETON
Modelo : D21SH1010
Serie : 07.24.81
Sistema de operación: Electro / hidráulico
Año : 1990 - Remanufacturada
Procedencia : USA
Equipos : Centralilla hidráulica para 10 gal. Motor de 3 HP
Condición : Operativo – Buen estado



INFORME DE INSPECCIÓN Y AVALÚO DE MAQUINARIAS Y EQUIPO DE CIERPRONTI S.A.

Informe No.Ber..NQ-18-2012
Mayo 22 del 2012

1. GENERALIDADES

Propietario : Accionistas CIERPRONTI S.A.:
Luigi M.Carneade A.,Cecilia P Holguin Z.,
Giovanna V.Carneade H.,Luigi A.Carneade H.,
Angela P. Carneade H.

Informe para : Valoración por aumento de capital

Tipo de bienes : Maquinarias y equipo

Localización : Provincia del Guayas

Ubicación : Km. 12,8 vía Durán - Yaguachi

Teléfono : 3904246

Información proporcionada : Facturas de compra

Fecha inspección : Mayo 21 de 2012

Personas presentes : Ing. Luigi Carneade e Ing. Nelson Quelal - Perito

Peritos evaluadores : Ing. Nelson Quelal D.
Registro Profesional 06-09-653
Registro Super Bancos PA-2004-575
Registro Super Compañías SC-RNP-2
Cbr. Bernardita de Aguilar
Registro profesional 008
Registro Super de compañías.SC-RNP2
No.164.Inscripción-Berinservi Cia Ltda.
calificación peritos hasta Diciembre 31 del 2015





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S.A.

Se comunica al público que la compañía **CIERPRONTI S.A.**, aumentó su capital autorizado a **SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y aumentó su capital suscrito por **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y esta dividido en **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 15 de junio de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13 0000188** el 11 de Enero del 2013.

El capital actual es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y está dividido en **TRESCIENTAS CINCUENTA MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una.

Guayaquil, 11 de Enero del 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍA
DE GUAYAQUIL

(110402)

4.2 Avalúo

Ítem	Detalle	VRN \$	VU años	Edad años	FM	FO	VAE \$
1	REBOBINADORA MARCA GHEZZI&ANNONI, MODELO TG 310, AÑO 2011, CON ALIMENTADOR Y DESBOBINADOR, EN BUEN ESTADO	220795,00	12	1	1	1	202395,42
2	CORTADORA MARCA APPLETON, MODELO D21SH1010, AÑO 1990 REMANUFACTURADA, MOTOR DE 3 HP, EN BUEN ESTADO	20057,76	10	1	1	0,9	17034,76
3	MONTACARGAS ELÉCTRICO MARCA ROCCO, MODELO FB 20, AÑO 2011, CON BATERÍA Y CARGADOR EN BUEN ESTADO	20999,58	12	1	1	1	19249,82
							238680,00



Son: Doscientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta dólares americanos

5. RECOMENDACIÓN Y/O FACILIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.

En caso de comercialización de los bienes detallados en este informe; se sugiere un reajuste a manera de descuento del 8% de su valor comercial. Se hace esta sugerencia ya que en la utilización de la fórmula para calcular su Valor Actual Estimado (VAE), intervienen variables determinantes y reales que calculan su **precio justo de mercado** para la época presente; bajo las actuales condiciones económicas que rigen en el medio; mismo que se refleja en el Valor Actual Estimado asignado a cada bien.

Las facilidades de la comercialización de estos bienes están dadas en función de varios parámetros de medición, mismos que fueron recopilados durante el Estudio de Mercado de los bienes en estudio; con personas relacionadas e involucradas en negocios afines.

6. TIEMPO DE VIDA ÚTIL REMANENTE.

De darle el sistema de mantenimiento adecuado y sugerido por el fabricante, los bienes detallados en este informe, podrían seguir operando en condiciones normales e inherentes a su función; por aproximadamente 10 años más.

3.3 Montacargas

Marca	: ROCCO
Modelo	: FB 20
Horómetro	: 421 Hr.
Capacidad	: 1850 Kg.
Año	: 2011
Procedencia	: Italia
Equipos	: Cargador de baterías tipo C2B3 – 65A / 48V y batería 9NBS450 de 48 V
Condición	: Operativo + Buen estado

4. VALUACIÓN

4.1 Metodología aplicada en esta Valoración

Para la valoración de los bienes detallados en este informe se aplicaron dos métodos legalmente permitidos:

A.- El Método Comparativo que permite comparar u homologar a los bienes inspeccionados con otros bienes similares y de otros fabricantes existentes en el mercado y que presenten las mismas características técnicas, los mismos años de fabricación, la misma procedencia, la misma tecnología de operación, la misma capacidad y que ofrezcan servicio de mantenimiento calificado y de repuestos. Para el caso presente nuestros referentes fueron: Ecuatoriana de Maquinarias, Arthur Fried C.A., Maquinarias Enriquez; Maquinarias Industriales del Guayas; Facturas; Proformas; Avisos Clasificados y Base de Datos del Perito.

B.- La aplicación de la fórmula del Valor Actual Estimado que se basa en las siguientes variables técnicas:

$$"VAE=VRN \times FP"$$

En donde:

VAE: Valor Actual Estimado	VRN: Valor de Reposición a Nuevo
FP: Factor de Peritaje	FP= FD x FM x FO
FD: Factor de Depreciación	FD= (VU-ED)/VU
FM: Factor de Mantenimiento	FO: Factor de Obsolescencia
VU: Vida útil	ED: Edad

DECLARACION DE IMPARCIALIDAD

Como peritos valuadores calificados por las entidades de control, declaro que los datos del presente informe; corresponden a lo que efectivamente pudimos constatar en el sitio el Ing. Nelson Quelal y cbr Bernardita de Aguilar en el sitio; sin existir omisiones o alteraciones que falten a la verdad. Así mismo declaro que los valores de mercado, de reposición y de oportunidad de los bienes evaluados, corresponden al valor real de los mismos en el mercado nacional desde el día 2 de Mayo del 2012 hasta la presente fecha.



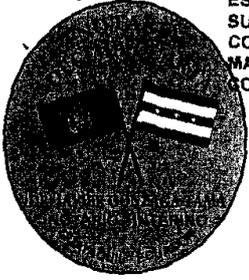
Atentamente,

Cbr. Bernardita de Aguilar
Gerente General
Berinservi Cia Ltda.
Bienes Raíces y Avaluos
Telefonos:094428735
Correo: Gonzalo.aguilar@berinservi.com

Ing. Nelson Quelal

RECIBIDO

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME PERICIAL, APORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE MAQUINARIAS APORTADAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A.-



1 Estatuto Social de la compañía, que trata sobre el Capital, y
2 Accionistas, y, también en el Artículo Sexto del mismo Capítulo Segundo, que se
3 refiere a las Acciones.- SEIS.- Que lo autorizó para que a nombre de la
4 compañía comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura de Aumento
5 de Capital Suscrito, Fijación del nuevo Capital Autorizado, Suscripción y Forma
6 de Pago de las nuevas Acciones del Aumento del Capital Suscrito,
7 Conocimiento y aprobación de informe pericial, Aporte y transferencia de
8 dominio de maquinarias aportadas a favor de la compañía, y, Reforma del
9 Estatuto Social.- **CUARTA: DECLARACIÓN CON JURAMENTO.**- El Ingeniero
10 Comercial LUGI CARNEADE ANDRADE, en calidad de Gerente General y
11 como tal representante legal de la compañía CIERPRONTI S. A., DECLARA
12 CON JURAMENTO, lo siguiente: A) Que los valores que están capitalizando el
13 aumento del Capital Suscrito acordado, se encuentran integrados de acuerdo
14 con las Resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de
15 Accionistas de la compañía CIERPRONTI S. A., celebrada el veinticuatro de
16 Mayo del año dos mil doce, que forma parte de esta escritura; y, B) Que su
17 representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública con el Estado,
18 ni con ninguna de sus instituciones; y, que asimismo, no adeuda ni se encuentra
19 en mora con el Gobierno Nacional, ni con ninguna institución perteneciente al
20 Estado, u organismo de derecho público, o entidades u organismos de derecho
21 privado financiados con recursos públicos; además, que tampoco adeuda valor
22 alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).- Agregue Usted,
23 señor Notario, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez e
24 inscripción de esta Escritura.- **Doctor Jorge Sotomayor Unda, registro número**
25 **cero noventa y seis del Colegio de Abogados del Guayas.**- Quedan agregados
26 al Protocolo, formando parte del mismo los documentos de identificación personal
27 del compareciente; Nombramiento; acta de Junta General de Accionistas; registro
28 único de contribuyentes.- En consecuencia el otorgante se ratifica y aprueba el

1 contenido de las estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita,
2 la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos
3 legales.- leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí,
4 el Notario, al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes,
5 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-
6
7

8 p.- CIERPRONTI S. A.

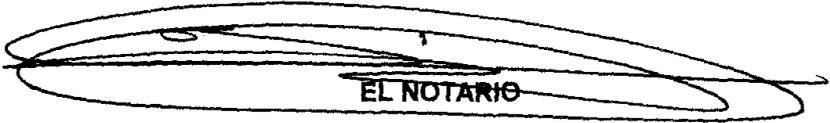
9 RUC.: 0991384545001
10

11 *Luigi Carnead*
12

13 f). ING. LUIGI MICHELE CARNEADE ANDRADE

14 Gerente General

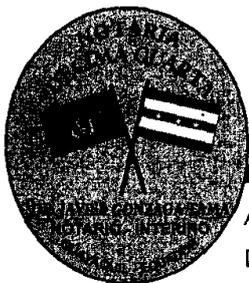
15 C. C.: 070090873-4 / C. V.: 157-0074
16

17 
18 EL NOTARIO
19

20 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER
21 TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO, EL MISMO DÍA DE SU
22 OTORGAMIENTO.-
23

24 
25
26 Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
27 Notario Interino Décimo Cuarto
28 del Cantón Guayaquil





RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LETRA A) DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.G.13.0000188, DICTADA EL 11 DE ENERO DE 2013, POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME PERICIAL, APORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE MAQUINARIAS APORTADAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A., OTORGADA EL DÍA VIERNES 15 DE JUNIO DE 2012, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 14 ENERO DE 2013.-



[Handwritten signature]
Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

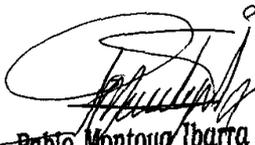


NOTARIA DEL CANTÓN
SANTA ELENA

AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.

RAZON: DOY FE:- Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CIERPRONTI S.A.**, de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, tomo nota de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-13 0000188** de fecha once de enero de dos mil trece, en la que el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, aprueba **EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S.A.**, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama, el quince de junio de dos mil doce, que contiene el presente testimonio.- **SANTA ELENA, DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.-**




Abg. Pablo Montoya Ibarra
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA PRIMERA DE STA. ELENA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI**



CERTIFICO: Que hoy, quedó inscrita el **AUMENTO DE CAPITAL**
SUSCRITO, FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO,
SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES DEL
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, CONOCIMIENTO Y APROBACION
DE INFORME PERICIAL, APORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE
MAQUINARIAS APORTADAS, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA CIERPRONTI S.A, que antecede con el número **68**
del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el
número **68.-** Yaguachi, 30 de Enero del 2013.-

JNB

Abog. Saverio Del Monaco O.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
G.A.D. CANTÓN YAGUACHI

